



## **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA**

### **SOLICITUD**

Fotocopia del D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar.

Informe médico del estado de salud.

Certificado de residencia y convivencia expedido por el Ayuntamiento.

Acreditación de Recursos económicos ( según proceda ):

Certificado actual de haberes, pensión, prestación o subsidio que perciba cada uno de los componentes de la unidad familiar, expedido por la empresa u organismo correspondiente.

Fotocopia compulsada de la última Declaración del I.R.P.F. y del Patrimonio, o en su defecto, certificado de no haber sido presentada (Hacienda).

Certificación del Ayuntamiento de residencia en la que conste el valor catastral de los bienes inmuebles de cada uno de los miembros de la unidad familiar.

Certificado de las Entidades Bancarias a quienes se hayan confiado los depósitos, sobre el saldo medio existente en los noventa días anteriores a la petición de la ayuda.

En los casos en que no se aporte documentación específica de ingresos, rentas o rendimientos de la unidad familiar se recabará declaración responsable sobre ellos acompañada de certificación de no haber presentado la última Declaración del I.R.P.F.

Los Servicios Sociales de Base recabarán del solicitante cualquier documento que una vez estudiado el expediente, consideran necesario para su adecuada resolución. La constatación fehaciente del ejercicio de actividad económica no documentada se hará a través de medios propios de los Servicios Sociales de Base, que gozarán de presunción de veracidad.